Sábado 6 de Julio de 1889 | Capital de la República Argentina | Año VI—Núm. 1793

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

# FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRAZADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

## JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO,,

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DE ILUSTRE Á ILUSTRE

### FELICITACIONES QUE DESHONRAN

UN PATRIOTA QUE VA CONTRA LAS LEYES DE LA PATRIA

En momentos tan solemnes como son los presentes, en que todos los descontentos y los viejos espanta-pájaros de la política argentina, se reunen y sellan con *un abrazo* y *un beso de Judas* su union para la lucha futura;—en momentos como los presentes, en que los hombres de buena voluntad é incansables campeones del progreso de la patria, desechan las pasiones partidistas y se entregan tranquilos al trabajo: un hombre, un viejo constitucionalista, un diputado, un católico, un católico que ha proclamado mas de una vez, en la cátedra, en la tribuna parlamentaria y en la tribuna populachera diremos, su patriotismo, sugrande y acendrado patriotismo, dá el triste y miserable ejemplo de felicitar calurosamente á un pobreCanónigo que ha desobedecido con terquedad estúpida é ignorancia incalificable, las leyes de la nacion; las leyes que han sido dictadas por el Congreso Argentino, que cuenta entre sus miembros, al católico, al patriota, al ilustre,—como le llaman sus acólitos,—al *hombre garra*, que conocemos todos con el nombre de *José Manuel Estrada*.

El hecho, las calurosas felicitaciones, el rasgo de patriotismo, de civismo, merece por cierto consignarse en un artículo, humilde, que no leeran todos, pero que para nuestra conciencia de periodistas, servirá de protesta contra las debilidades y miserias de un carácter que hasta ayer creiamos íntegro y fuerte.

*Todos conocen* hoy la prision que ha sufrido en la Rioja el canónigo Argañarás, y las causas que lo llevaron á ese extremo.

El terco canónigo, que tendrá de tal quizá solo la primera silaba de su título, desobedeciendo un mandato de la ley de matrimonio civil, bendijo una union que no habia sido antes celebrada ante la ley civil. Apercibido, denunciado el hecho ante la autoridad competente, el canónigo tuvo la osadía de esclamar: *»No conocia las prescripciones de la ley, y á haberlas conocido, mi conducta hubiese sido la misma, protestando y desobedeciendo esa ley monstruosa del matrimonio civil.»*

Las crónicas, ponen estas palabras en los lábios del canónigo, y ellas deben ser ciertas, puesto que ninguna *trompeta* del clericalismo las ha desmentido, y antes por el contrario las ha celebrado, dándolas como una muestra de valor y de heroismo que nos dá el clero argentino.

Las leyes sancionadas y promulgadas no se discuten, se cumplen; y el que se coloca en abierta rebelion contra ellas, ó es un loco ó un individuo peligroso para la sociedad.

No se discuten, se cumplen . . . pero si esas leyes lastiman derechos ó van contra la ley fundamental de la Nacion, y aun contra la ley que está sobre todas las leyes, contra la naturaleza,—tenemos tribunales, altas cortes, que reconocerian la verdad y harian volver la justicia á su cauce.

Este es el procedimiento legal, justo, equitativo; el procedimiento que todos reconocemos como único eficaz, el procedimiento que los constitucionalistas, legistas y patriotas, aconsejan á sus discípulos y al pueblo; y el procedimiento que reconocen y aceptan todos los partidos organizados y que funcionan dentro de la Constitucion.

Marchar contra él, es ser testaferro, energúmeno, cualesquiera que sean los motivos, cualesquiera que sean las pasiones que puedan arrastrar á un hombre á ese terreno.

Y entre estos está el canónigo Argañaras, revelándose en contra de la ley del matrimonio, que puede ser la ley *que quieran*, pero que por los principios eternamente aceptados, no es ni puede ser una ley nula, puesto que no legisla en el santuario de ninguna conciencia, como *pillamente* quieren y lo dan á entender muchos enceguecidos por las pasiones del clericalismo.

Sin embargo, los que graciosamente se han constituido en *partido católico*, desnaturalizando la religion, arrancándola de la conciencia, del corazon para mezclarla con las luchas violentas de los partidos, se han creido y se creen en el derecho de avanzar, desconociendo la soberanía del estado y desobedeciendo abiertamente las leyes de la Nacion.

Y no seria esto lo peor de todo, si al fin fuesen solo los canónigos ó clérigos que declaran paladinamente no conocer la ley, los que se revelasen contra ella; y no seria esto lo peor, porque la *ignorancia* siempre es una disculpa legal.

Lo peor, lo más inaudito, lo que viene á aquilatar el valor moral de los patriotas, de los que se han pasado la vida entera predicando civismo, es que hasta el jefe de un *partido* (!) hasta el diputado Estrada, aplauda las rebeliones contra la ley, que él, como diputado al congreso, ayudó á sancionar, sino con su voto con sus razonamientos en contra.

Esto es verdaderamente lo inaudito!

Un diputado nacional que por dar muestras de buen católico, relega la patria y el congreso y las leyes de su país á un lugar secundario, aplaudiendo á un canónigo que declara lisamente su ignorancia y que sin tratar de conocer la verdad, declara igualmente que para desobedecer las leyes del congreso, está aun firmemente dispuesto á persistir en el error.

Y este diputado, y este católico, es el que en un momento de tierna y valiente espansion con sus discípulos, hacia esta frase bellísima:

*«De las astillas de las cátedras, destrozadas por el despotismo, haremos tribunas para enseñar la justicia y predicar la libertad»*:

Y ciertamente, guardémonos del despotismo clerical que se inicia con estas rebeliones, que se inicia con estas calurosas manifestaciones á un iluso que desobedece abiertamente las leyes de la Nacion... y guárdense tambien ellos, que quieren oponer las viejas tradiciones á la corriente de principios que lleva á la libertad unida con el progreso; guárdense ellos, porque tambien podemos hacer frases bellísimas como esta:

*«De las costillas de los canónigos destrozadas por el amor á la justicia y á la verdad, haremos tribunas para enseñar civismo y respeto á las leyes de la patria!...»*

**Liber.**

## EL CLUB DE LA PALOMA

La paloma aquella que no quiso matar el Dr. Pizarro, anda buscando machos.

Ni plumaje, ni michinal respeta con tal que la sigan á su nido de livianas pasiones.

Pero su principal conquista—la conquista de sus ensueños—se le escapa.

No consigue á D. Gregorio Soler.

Es que D. Gregorio Soler sabe dónde le aprieta el zapato y dónde pueden apretarle otras cosas.

Si bien él ha podido ser desde Caseros hasta los Corrales la rueda oculta del engranaje de todos los partidos, llevando quizás en su alma el pensamiento glorioso de las veinte y una puñaladas de César ó el fuego de la bala que mató á Lopez Jordan, no se halla dispuesto, por cierto, á compartir el lecho politico que se le ofrece con aquellos á quienes el tiempo solo ha dejado las posturas.

En vano le arrulla la ardiente dama de la Avenida Alvear.

Tendrá que conformarse con Mitre cuyo pico se dobla ya al acariciar el blando plumaje; con Irigoyen que hace treinta años se contenta solo con el olor del benjuí de los palomares; con Gorostiaga que arrastra pesadamente el ala y con D. Manuel Anselmo que ya no acierta á distinguir de qué lado debe llevar la bolsa de su potencia ascensora.

No se engañe. El hombre que calcinó el espíritu de Urquiza con la idea de la revolucion contra Rosas, que inspiró á Alsina, que su nombradia hizo presidente á Roca y cedió á Juarez el primer puesto de la Nacion, puede, como Dante entre las ruinas de Jerusalen, como Robespierre entre las selvas de Arras, pasearse silencioso y pensador entre las sombras de la política argentina, llevándose en su mente la inspiracion como la nube el rayo—pero no aceptará jamas una cama en ese hospital de inválidos!

¿Y aceptarla para qué?

¿Para ver á la paloma alzando su cola sucia por el barro que solo alcanzan á echarle los aleteos impotentes de sus galanes?

Para semejante candil mas vale dormir á oscuras.

Y despues—¿no hay por ventura el peligro de que *un tiro con municion disparado por la mano de un* muchacho travieso, vaya á dar al diablo con la apostura gallarda de Irigoyen ó de don Manuel Anselmo?

El Club de la Paloma no habria tenido entonces, ni el honor de merecer la misericordia de la Sociedad protectora de *los Animales*.

Sabemos que cuenta en su seno para los combates que provoca en su retrete artístico, veteranos como Osvaldo Uriondo, pero ese es uno solo.

Él quedará de pié aunque lo lanceen cien veces, pero los otros han de disparar cielo y tierra á la sola presencia del Coronel Bedoya, por ejemplo!

No están ya para esas bromas.

El mismo D. Gregorio sabe Dios las pasiones que levantaria entre esos cándidos palomos!

Dios enloquece á los que quiere perder!

Llevar la fuerza indomable de Hércules á la excitante debilidad perfumada de Aristóbulo!

Si era Tejedor, segun la frase de Avellaneda, un potro de un almacen de lozas—¡qué seria el férreo patricio de nuestras contiendas entre los tutes, entre las sedas, las lánguidas miradas de Mitre, las formas suavísimas de Ocampo?

Su palabra resonaria allí como trueno de la revolucion, su figura engrandecida para pronunciar la frase de Hamlet: sér ó no sér—seria sin duda el sálvese quien pueda.

Busque otros machos la Paloma, que no están los hombres de empuje para perder su tiempo presenciando posturas académicas de soldados cuyas carabinas no dan fuego!

**Pincheira.**

## ¿CENIZA EN VEZ DE ARENA?

Llamamos la atencion á los vecinos de Almagro, Caballito y Flores sobre un atentado de que está por hacerlos víctimas el Intendente Municipal asesorado por su gran ingeniero Mister Underwood.

El Intendente no yerra disparate desde que se hizo cargo de su puesto, pero el que vamos á denunciar deja de ser una barbaridad inocente para transformarse en un ataque á la higiene pública que estamos en el imprescindible deber de combatir.

El Intendente trata de sustituir en el adoquinado de la gran Avenida Rivadavia la arena buena ó mala que se ha empleado hasta ahora, por las cenizas provenientes de la quema de basuras.

Esto es sencillamente el proyecto de un vanidoso aturdido!

Bastante tienen los habitantes de esa importante seccion del Municipio, con los pantanos inmundos que en dos meses de dejadez criminal se han formado en aquella Avenida, para que ahora el señor Seeber pretenda llevarles un peligro mas y un peligro cierto.

¡O cree el señor Intendente que no hay ningun peligro en asentar los adoquines sobre una capa de inmundicias?

¿No sabe que la quema de basuras practicada en parvas, es *deficiente y que en vez de ceniza lo que va* á estender á lo largo de la calle Rivadavia son materias orgánicas mal consumidas que no tardarán en fermentar é infeccionar el aire?

¿O quiere valorizar sus tierras de Belgrano poniendo toda la seccion de Flores en peores condiciones higiénicas que las actuales?

Todo puede ser—para nosotros el señor Seeber es un ente curioso que reune á una avaricia de judío aleman una tontera incurable; cuando subió á la Intendencia teniamos el vago temor de que fuera un enemigo fuerte, hoy estamos ya convencidos de que no hay que soplarlo para que caiga: cada proyecto que lanza, lo tira hácia abajo; cada intriga torpe que urde, lo aplasta... es un *chancho* que ha pretendido volar!

No tardaremos mucho en verlo nuevamente arrastrando por el suelo su abdómen de vanidoso.

Hoy por hoy, damos la voz de alarma á los vecinos de Flores: es necesario que se reunan é impidan al Intendente que lleve á cabo su disparatado proyecto.

**Gip.**

## HÉCTOR C. QUESADA

Hé aquí un carácter: un hombre con el temple argentino—algo que no se ha revelado aun á los ojos del mundo, como el temple de los yankees, pero que se revelará!

Porque el argentino irá á donde quiera: tiene temperamento de grande y nérvios y generosidad de fuerte.

Quesada era rematador y tiró el martillo: sus ojos miraban léjos y sus pulmones ansiaban el aire de las cumbres!

Dijo quiero ser escritor y escribió un diario que hoy es la tribuna de todo un partido, y cada vez que mojó *su pluma*, abrió una brecha.

Quiso escribir libros y hace poco dió á luz uno, que él solo basta para hacer la reputacion de un hombre!

Quiso ser financista y fundó un banco como el Hipotecario de la Capital, que tiene la estructura de un coloso!

Quiso ser político y no tardó en ser elemento dirijente en la política de nuestro pais.

Sus amigos lo llevaron al Concejo Deliberante Municipal, y allí ha permanecido luchando y sirviendo todos los intereses que importen un progreso para su pais.

Ahora acaba de presentar á ese cuerpo cuatro proyectos de gran importancia, cuya esencia tomamos de *Sud-América*, el diario donde hizo sus primeras armas:

«Uno dispone la ereccion de un arco de triunfo que conmemore la batalla de Caseros, levantándolo en el Parque 3 de Febeero, de una altura no ménos de 80 metros y cuyo costo no será mayor de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; sacándose á concurso la confeccion de los planos, para hacer una obra digna de resistir al parangon con los que figuran en las principales ciudades europeas.

Por el otro se trata de honrar la memoria de los próceres de nuestra emancipacion politica y de los hombres ilustres que merecieran ese homenaje, erigiéndose un panteon por la municipalidad, en el cementerio de la Chacarita, para donarlo á la Nacion.

El Panteon Nacional ocupará una superficie de tierra no menor de 2000 metros cuadrados y su altura no podrá ser inferior de 30 metros de la base á la cúspide que lo corone, y su costo no excederá de 250.000 pesos.

El tercero, sobre la circulacion en las avenidas, es un proyecto de ordenanza prohibitivo de la circulacion á nivel de la via pública de toda via férrea á vapor por las avenidas Sarmiento y Buenos Aires, determinándose el modo y la forma en que podrán circular los lineas que actualmente las cruzan, alejándolas hácia la ribera.

El último, dispone que dentro del plazo de seis meses se levanten las líneas de tramways en el cuadro comprendido dentro de las calles Corrientes y Moreno por un lado, y por el otro la de Artes y su continuacion, Cambacérés, y las de Defensa y su prolongacion, Reconquista, dejando de funcionar por esa estension y toda la comprendida dentro del cuadro, los coches de las distintas compañias que actualmente las atraviesan,—así como tambien prohibir el tránsito de vehículos de 1 á 6 de la tarde, habilitándose con este motivo la Aduana desde temprano para no dificultar las operaciones de carga y descarga.»

Estos proyectos de trascendencia, cada uno de ellos en su género, han pasado á estudio de las comisiones respectivas y no dudamos que merecerán la aprobacion del Concejo.

Un bravo á Quesada que tan bien llena su mision y que sus iniciativas sean fecundas en bienes para el Municipio.

**Lind.**

## BORDONEANDO

El Intendente Seeber ha hecho con los vecinos de Flores una de las suyas, una de esas que le aconseja su pedagogo.

Habiendo ido la comision que formó con opositores á nuestro partido á verlo apropósito de los arreglos en las calles de la localidad, les dijo:

—Sí.... hagan no más y cada vez que gasten *mil pesos* pasen la cuenta.... Así se evita la licitacion de los trabajos!!

Esto es una prueba de la *espécie* de honradez que usa el pobre hombre público!

Entretanto, cuando lo vino á ver el distinguido y prestigioso caudillo de Flores, don Emiliano Frias, acompañado de una veintena de los vecinos más respetables, y por la misma causa, les contestó:

—No hay plata!!... despues veremos!!

—

Nuestro colega *La Prensa* critica ayer la compra de la manzana donde se elevará la casa del Congreso y esclama:

—Esa negociacion debió encargarse á un hombre técnico!!

Para *La Prensa*, tratándose de tierras y de negocios, el *tecnicismo* lo posee solamente el Dr. Dávila!

—

Ayer *El Diario*, el gracioso de la tarde, trae un artículo que corrobora todo lo que hemos dicho hasta hoy, con motivo de las fiestas julias patrocinadas por el Club de Gimnasia y Esgrima.

Los partidarios del viejito Ocampo están afanados por hacer creer que son ellos los que realizan algo!

Si no pueden con los calzones, caballeros!

—

El estimable D. Bartolo se enoja ayer con Cranwell porque no renuncia la presidencia del Concejo Deliberante y avisa que lo renunciarán.

Muy enterada *La Nacion* y sobre todo muy verídica cuando se trata de propalar los voces que le sopla el poseedor de las Catalinas!

**Passe-Par-tout.**

## TOMÁ PROCLAMACIONES

¿Para qué mas?

Con esto basta!

Es un suelto que trascribimos de *Sud-América* y que por si solo basta para pintar un hombre: cuatro renglones que dejan atrás á la fotografia.

¡¡COLABORADORES SUCIOS EN «LA NACION»!!

*La Nacion* de hoy publica un manifiesto político aparecido en un diario de Santiago del Estero, que se titula *El Dulce*, y que no es por cierto la vez primera que hace blanco de sus injurias á los hombres que imprimen direccion al Partido Nacional.

El hecho de que ese diario tenga sus simpatias marcadas por el general Roca y se adelante á señalarlo á la república como su candidato á la futura presidencia, puede ser una razon que abone la transcripcion que hace de sus artículos el diario del general Mitre; pero colocados en la prensa por nuestra parte para defensa de nuestros amigos y obligados por moralidad á hacer el servicio higiénico allí á donde se sientan los malos olores de una infeccion social, debemos decir quién es y qué representa ese diario de Santiago, colaborador en las mejores columnas de su colega *La Nacion*.

El único redactor del *Dulce*, autor del torpe artículo á que hacemos referencia, es D. José Antonio Vieyra, cuyos antecedentes, sinó fueran fáciles de hallar en los registros policiales, en que su nombre está inscrito por el delito repetido de embriaguez—se refieren ámpliamente en un folleto que corre impreso bajo el rubro de *Misterios de Santiago* y en que, como la *Gran Canalla*, de censurable recuerdo, se infama sin medida y se calumnia sin piedad.

Suscribe como autor esta pieza bochornosa, D. José Antonio Vieyra—y la primera víctima de su inpudicia, es su propia esposa, presentada por él á los lectores de libros obscenos que se pagan á vil precio, como una ramera de lupanar, como una prostituta llena de vicios, como una buscona corrompida sin sentimientos de pudor y sin delicadezas de mujer.

Y si todavia no bastara esto para medir la talla moral de quien puede ser admitido en *La Nacion* para enrostrarnos con sus injurias, podemos decir como apéndice que concluye de retratar al redactor del *Dulce*, que allí, en la misma ciudad de Santiago en que escribe su pasquin, existen los tribunales que entendieron no hace mucho en el pleito más escandaloso que hayan ventilado jamás los jueces de la tierra.

D. José A. Vieyra, que habia enfangado la reputacion de su esposa, se presenta entablando juicio de demanda contra D. Antonio Cánepa, empresario de albañileria, denunciándolo como amante de su propio esposa, y exigiéndole una fuerte indemnizacion por haberle ocupado su lecho conyugal!!!

Este es el autor del artículo que hoy publica *La Nacion*—y si le satisfacen los antecedentes, puede continuar con tan honrosa colaboracion; recordando, solamente, que si á alguien se le ocurriera publicar lo que tipos de esa talla han escrito del general Mitre, habria sobrada tela para cortar.»

¿Qué mas quiere *La Nacion*, que tan orgullosa se mostraba con su triunfo noticioso?

¡Imágen de Tarello, no tienes por qué temblar!

**Flix.**

## HUMO DE CIGARRO

El caballero Martinez—hombre dandy—conversa con una prima suya.

—¿Con que te casas, Corina?

—Sí!

—¿Y qué ha podido llevarte á ese extremo?

—

Juan Ramirez, es comerciante y en la puerta de su casa, ha puesto:

*Ramirez, hermano.*

—Pero, le pregunta un amigo, yo creia que no teniais sinó una hermana?

—Ciertamente, replica nuestro hombre, para que no se me confunda con ella!

—

Un marido que tiene una muger muy fea, la sorprende... en brazos de un amigo.

Se precipita sobre el culpable y apretándole la mano, esclama:

—Perdóname querido... no te creia tan buen amigo!!

**Gamin.**

## NOTICIAS

**El recibo presidencial**—Anoche tuvo lugar el tercer recibo presidencial en la Casa Rosada.

Fué tan concurrido como los que lo han precedido.

Entre la inmensa concurrencia notamos á los Ministros Posse, Racedo, Quirno Costa, Pacheco y Varela; Ministros Oriental y Chileno, Jefe de Policia, Coronel Capdevila; Director de Correos y Telégrafos, Dr. Cárcano; Héctor Quesada; Senadores Crespo, Baltoré, Del Pino, Nougués, Doncel, Gil, Funes, Bustos, Zavalía; Dr. Juan A. Garcia; Diputados Cabezas, Laurencena, Ovidio Lagos, Meyer, Figueroa, Rodriguez, Dominguez, Masciá, Rueda, Albarracin, Solar, Gimenez, Cáceres, Molina, Gregorio Torres; Generales Dónovan, Bosch, Uriburu, Arredondo, Mayer, Mansilla, Levalle, Vice-almirrnte Cordero, Contra-Almirante Cordero; Doctores H. Leguizamon, Cigorraga, Concejal Dr. Cigorraga, Dr. Basavilbaso, Dr. Querencio, José S. Alvarez, Ponce y Silva, Mauricio Mayer, Dr. Videla Dorna, Cadret, Dr. Spangenberg, Reboredo, Coronel Parravicini, Emiliano Frias, Dr. Vialet Massé, Salvatierra, juez Dr. Basualdo, Schneider, Ferrari, Marini, Dr. Piñero, Angel J. Carranza, Schweitzer, Dr. Otaño, Dr. Puelma Tupper, ingenieros Wihte y Pirovano, concejal Gonzalez, Sr. del Carril, Emilio Housen, Sr. Chueco, Dr. Sauze, Juan Goyena, J. A. Ojeda, Dr. Pomares, comisarios Toranzo y Hernandez, Dr. Aurrecoechea, Sres. Fauvety, Pau Mosquera, Reynoso, Andrade, concejal Cordero, Sr. Alberto Martinez; coroneles Voilajusson,

Bermudez, Diana, Reyna, Ramirez, Howard, Garmendia, Iturrieta, Fernandez Oro, Vivot, Garcia, Hernandez, Tula, Calaza; tenientes coroneles Torena, Reyes, Rhode, Fácio, mayor Oliveros Escola, capitan Antonio Torres y cien personas mas cuyos nombres es dificil retener en la memoria.

**Pro Frias**—Entre los nuevos contribuyentes que insertamos á continuacion á la suscricion popular que se ha iniciado para ofrecer al general Frias una corona cívica el 9 del corriente, figura entre otros diputados y senadores, el simpático é ilustrado escritor general Mansilla, que con una atenta tarjeta para los redactores de FÍGARO, incluye su adhesion al patriótico homenage iniciado por el Club de Gimnasia y Esgrima.

Nosotros vemos sobre la pequeñez del donativo—condicion esencial en esta lista cívica formada en honor de una gloria argentina—toda la grandeza de espíritu y sentimiento que ha inspirado esa accion del querido general Mansilla.

Hé aquí el nombre de los contribuynntes:

General Lucio V. Mansilla, Senador Dr. Antonio del Pino, Senador Cárlos J. Rodriguez, José S. Alvarez, José Ponce y Silva, José Manuel Eizaguirre, A. Zimmermann Saavedra, Dr. Ignacio Eizaguirre, Angel M. Bottero, Leonidas Alegre, José S. Pereyra, Andrés del Pino, Guillermo A. Cranwell, Antonio G. Gil, Martin L. Hidalgo, Francisco Alen, José Maria Llavrés, Sebastian Alegre, Juan V. Alegre, Adolfo T. Cabrera, Fernando Alvarez, Avelino Moran, Mariano E. Aguirre, M. M. Aguirre, Alberto Aguirre, Atilio S. Barilari, F. Calafell, José Fernandez, Justo C. Vivardo, Juan Gualberto Ruiz, Manuel C. Flores, José Portillo, Sebastian T. Alegre, Enrique Sainz Garcia, Alfredo M. Tallaferro, José C. Moyano, Alejandro Sorondo, Actavio Piñeiro Sorondo, Juan Ovando, Adolfo Mansilla, Emilio Matienzo, Benjamin Marcenaro, Cárlos S. Willams, Florencio B. Ferriol, Francisco Eliseo, Adolfo Bonora, G. H. Larralde, José Maria Verduga, Pedro Varangot, Enrique Hoyo, Eleodoro Gallastegui, N. Martinez, Antonio Dellepiani, Francisco Pociello, Simon Ayos, L. Lanús, Cárlos F. Benitez, Marcelino Trevino, Lucio Lucero, Roberto B. Callins, Juan Ortelli, Eduardo Anido (hijo), Máximo P. Gonzalez, Bernardo Kuha, Uladislao S. Frias, A. Parody, Domingo Desplat, Cárlos Alberto Carracosa, Antonio E. Gomez.

Avisamos á los amigos de FIGARO que quieran contribuir á esta suscricion que ella quedará cerrada hoy.

**La Sembradora Nacional**—El directorio de este establecimiento ha quedado compuesto como sigue: Presidente, Zoilo L. Pineyro; Vice-Presidente, Coronel Hilario Lagos; Secretario, Pedro Iturralde; Tesorero, Alejandro Molinas; Pro-Tesorero, Tomas Santa Coloma; Vocales: José M. Muñiz, Enrique Quintana, Manuel Romero, Manuel J. Sanabria.

**Guardia Nacional** — Por el Departamento de Guerra se dictó ayer el siguiente decreto, ordenando el enrolamiento de la Guardia Nacional:

Buenos Aires, Julio 3 de 1889.

*El Presidente de la República ha acordado y—*

DECRETA:

Art. 1º Desde el 1º de Agosto hasta el 30 de Setiembre próximo, se reabrirá en todo el territorio de la República el enrolamiento de la Guardia Nacional, á objeto que cumplan con ese requisito los ciudadanos que por estar ausentes ó no tener la edad requerida, no fueron comprendidos en el enrolamiento que se cerró el 30 de Junio de 1888.

Art. 2º La inscripcion de los nuevos enrolados se hará en registros especiales, que serán remitidos al Estado Mayor General, en la forma correspondiente, para ser respectivamente agregados á los Registros del enrolamiento anterior.

Art. 3º Quedan encargados de la ejecucion de este decreto, los Gobiernos de Provincia, en sus respectivos territorios; los Gobernadores de Territorios Nacionales, en sus jurisdicciones, y el Estado Mayor General en la Capital Federal.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional. — JUAREZ CELMAN.—E. RACEDO.

**Valiosa donacion** — El administrador del ferrocarril Central Argentino, Henry Fisher, ha donado á la enfermeria anglo-alemana del Rosario, por disposicion del directorio del mismo, la cantidad de *mil libras esterlinas.*

Esta es una accion meritoria que honra altamente á la direccion de ests via férrea, cuya administracion está confiada á persona competente.

Con esta donacion se presta una valiosa ayuda al hospital Anglo-aleman, contribuyendo á su sostenimiento.

**Crónica teatral**—Hoy tiene lugar en el Politeama el beneficio de Adelina Patti, la eximia diva que tan justos aplausos ha conquistado en Buenos Aires.

El programa del espectáculo se ha combinado acertadamente, con los trozos en que mas se destaca la gran cantatriz. Se pondrá en escena el segundo acto de la ópera en tres actos del maestro Meyerbeer, *Dinorah*: el tercer acto de la ópera de Donizetti: *Lucia de Lamermoor*, y el segundo acto de la ópera del maestro De Flotow: *Marta*. La Patti da ya sus últimas funciones en Buenos Aires, pues el 23 del corriente debe partir en el vapor Elbe con destino á Inglaterra en cumplimiento de un contrato para una gran *turneé concert*.

—Próximamente se verificará el estreno del nuevo drama original del señor Lopez Gomara titulado *Las Justicias de la tierra.*

—Hoy debutará la compañia dramática de que forma parte el actor argentino Toribio A. Ródenas. No se ha fijado aun definitivamente la pieza elegida para el estreno, pero es probable que sean: *La Aldea de San Lorenzo* ó *El soldado de Napoleon I.*

Hacen parte de la misma compañia, los siguientes artistas:

Primera actriz en ambos géneros, doña Enriqueta Quintana; primer actor jóven, don José Fernandez Lia; primer actor cómico, D. Valentin Gainza; primera dama jóven, señorita Isabel Lopez; característica, doña Josefa Falé; actriz cómica, señorita D. Duclós; galan jóven, don Ernesto Ceballos; segundo galan, don J. Sanfelius; actor de carácter, don Manuel Quevedo; otros actores don Enrique A. Muñoz, D. J. Rodriguez y D. Luis Ortiz.

—El Domingo próximo, el célebre profesor Maximilian Oberan, dará una interesante funcion de magia, en el salon del Club Concordia, calle Cuyo 2132. La funcion comenzará á las 8 y media en punto.

—Hoy se dá en la Ópera *Fra Diavolo*, con Mazzini, y el Mártes, dia de fiesta nacional *Hugonotes* con la Theodorini, Mazzini, Battistini, la Toressella, la Mantelli y Bulman.

En la funcion del Politeama de hoy, se anuncia un *ballet desertassement* intercalado en uno de los entreactos.

Se repartirán tambien retratos de la señora Patti.

**Enlace**—El 16 de Julio contrae matrimonio el Sr. Andrés Rolon con la señorita Maria J. Señorans. El enlace tendrá lugar en casa de la novia.

**Asociacion de la Prensa.** — No habiendo tenido lugar la Asamblea General Extraordinaria para la que fueron citados los señores miembros de la «Asociacion de la Prensa», se previene que ésta deberá tener lugar el miércoles 10 de Julio á las 8 p. m., cualquiera que sea el número de los asistentes á ella, segun así lo determinan los Estatutos.

Orden del dia: Reforma de los Estatutos. — Local: Lima 158. — *El Secretario.*

**Los bomberos**—De nuestro colega *Le Courrier de la Plata* tomamos la siguiente verídica apreciacion:

«Se sabe que el Gobierno ha dirijido á las Cámaras un mensaje pidiendo la incorporacion al ejército del cuerpo de Bomberos de la Capital.

El mensaje ha tenido el don de provocar en la prensa del país una discusion bastante viva. No nos ocuparíamos de ella si uno de nuestros colegas en sus aserciones no hubiera emitido un hecho errado.

Dice que en Europa los bomberos de la Capital no dependen jamás del Ministerio de la Guerra.

No citando sino Paris respondemos á este colega que ahí como en muchas otras grandes ciudades, el cuerpo de bomberos forma parte del ejército, en lo cual se encuentra sin duda muy bien.

Los bomberos forman un cuerpo *d'élite* en el cual oficiales y soldados piden pase y en el que no pueden ser incorporados sino cuando son poseedores de notas excelentes.»

No vemos, pues, por nuestra parte inconveniente alguno para que los bomberos de Buenos Aires sean militarizados, es decir: pasen de la autcridad municipal á la del Ministerio de la Guerra.

**Al comercio**—La casa Portalis y compañia, nos ha enviado la siguiente circular:

Muy señor nuestro: Tenemos el honor de comunicar á Vd que apesar de la dolorosa pérdida que hemos sufrido por el fallecimiento de nuestro socio D. Julio Portalis, nuestra casa continuará sus operaciones y seguirá girando con el mismo capital bajo la administracion de los socios gerentes D. Federico Portalis y D. Federico Carbonnier, de acuerdo con los términos de nuestro contrato de sociedad.

Los apoderados D. Maximiliano Hoeffner, D. Carlos Portalis y D. Felix Torlotting firmarán como antes por poder de nuestra casa.

Saludan á Vd. atentamente S. S. S.—*Portalis frères Carbonnier y Cia.*

**Suicidio**—Un individuo de regular estatura, de unos 26 á 27 años, entró ayer á la confiteria de la esquina Victoria y Bolivar, á las 6.15 p. m.

Pidió café, y al poco rato, notando el mozo que aquel individuo se dormia lo despertó y le dijo que allí no era lugar de dormirse.

Entónces se quedó allí despierto.

Estando á las 7 ménos cuarto solo en el mostrador el mozo, sintió una detonacion.

Llamó á la policia y se encontró que el individuo que habia pedido el café se habia suicidado, descerrajándose un balazo en la sien derecha, lo que le causó una muerte instantánea.

El cadáver lo reconocieron los Dres. Maroni y Berra.

En uno de los bolsillos del extinto se encontró un papel que decia:

«Muero pensando en tí, Concepcion querida.
No se culpe á nadie de mi muerte.
Hastiado de la vida, pongo fin á ella.
Soy español.

*A. C.*

«Ninguna esplicacion tengo que dar al estúpido mundo.»

**La inmigracion en Junio**—Durante el pasado mes de Junio han entrado á nuestro puerto, segun el estado estadístico de la oficina de inmigrancion, 20205 inmigrantes y 1886 pasageros.

Estos han venido en 86 vapores que han entrado durante el citado mes.

De los 20205 inmigrantes, 2758 han entrado con procedencia de Montevideo, y los 17447 de ultramar.

Estos últimos eran hombres 8978, mujeres 353, niños 2551 y niñas 1965; 11437 eran solteros, 5909 casados y 131 viudos.

De ellos 16197 eran católicos y 1250 de otras religiones.

**Concejo Deliberante**—Para la sesion del lunes próximo las comisiones se han expedido en los siguientes asuntos que formarán la órden del dia:

La de Higiene aca sejando con algunas modificaciones la aprobacion del proyecto de la intendencia sobre las condiciones higiénicas á observar en los puestos de carne y verdura.

—La misma en el proyecto de la misma procedencia, modificado tambien, y por el que se establece la manera de vender el pan.

—Las de Obras Públicas y Hacienda pidiendo se postergue hasta las sesiones ordinarias la discusion del proyecto sobre construccion y reparacion de veredas, á causa de requerir dicho asunto un estudio sério y detenido

—La de Hcienda en el proyecto del D. E. pidiendo autorizacion para hipotecar varias propiedades municipales. Aconseja se le autorice para invertir hasta la suma de 38.990.000 $ para la ejecucion de diferentes obras, á saber:

| | |
|---|---|
| 1º Para gastos extraordinarios para 1889 y 1890 . . . . . . . . . . | 8.200,000 |
| 2º Para letras á pagar . . . . . . | 920,000 |
| 3º « servicio de deudas para el año 1889 y 1890. . . . . . . . | 4.400,000 |
| 4º Para afirmados contratados para el 1889 y 1890. . . . . . . . | 3.000,000 |
| 5º Para conservacion de afirmados para el año 1889 y 1890. . . . . . | 3.500,000 |
| 6º Para la Avenida de Mayo para el año 1889 y 1890. . . . . . . . | 4.200,000 |
| 7º Para cuentas atrasadas para el año 1889 . . . . . . . . . . . | 500,000 |
| 8º Para eventuales y extraordinarios para el año de 1889 y 1890. . . . | 1.000,000 |
| 9º Para obras en ejecucion para el año 1890 . . . . . . . . . . | 2.000,000 |

PARA OBRAS DE HIGIENE PROYECTADAS

| | |
|---|---|
| 1º Cementerio de la Chacarita. . . . | 1.000,000 |
| 2º Hospital en la Seccion de Flores. . | 200,000 |
| 3º Hospital en la Seccion de Belgrano... | 200,000 |
| 4º Hospital San Roque . . . . . . . | 100.000 |
| 5º » Inválidos. . . . . . . | 100.000 |
| 6º » Crónicos. . . . . . . | 250.000 |
| 7º » Convalecientes . . . . . | 250.000 |
| 8º » del Norte. . . . . . . | 350.000 |
| 9º Hospicio de las Mercedes . . . . | 100.000 |
| 10 Estufas de desinfeccion. . . . . | 100.000 |
| 11 Carros » » . . . . . | 20.000 |

PARA PLAZAS, AVENIDAS, SQUARES, JARDINES, ETC.

| | |
|---|---|
| 1º Apertura de tres Avenidas. . . . | 3.000,000 |
| 2º Plazas y Squares . . . . . . . . | 1.000,000 |
| 3º Aumento de animales para el Jardin Zoológico—Traslacion del actual—Nuevas construcciones . . . . | 250.000 |
| 4º Jardin Botánico . . . . . . . . | 100.000 |
| 5º Colocacion de árboles y canalizaciones | 200.000 |
| 6º Museos . . . . . . . . . . . | 200.009 |
| 7º Asilo nocturno . . . . . . . . | 200.000 |
| 8º Para 5 casas para desalojados . . | 500.000 |
| 9º Mejoras en los mercados . . . . | 100.000 |
| 10 Monte de Piedad . . . . . . . | 600.000 |
| 11 Carros de basuras, riego, caballos, rodillos á vapor, maquinarias de rapidez y otros . . . . . . | 100.000 |
| 12 Reparacion de los actuales mataderos | 100.000 |
| 13 Para estension del alumbrado á gas y luz eléctrica . . . . . . . | 300,000 |
| 14 Para ordenanzas especiales que dicte el H. Concejo Deliberante . . . | 2.000,000 |

—La de Hacienda aconsejando la aprobacion del proyecto del Intendente sobre creacion de una oficina de bonos municipales.

—La misma, no haciendo lugar al pedido de subvencion de la asociacion «Bernardino Rivadavia».

—La de Hacienda, Interpretacion y Obras Públicas, aconsejando se devuelva á la Intendencia el espediente del asunto Scaso y Salvadores.

—La de Obras Públicas pidiendo se suspenda hasta las sesiones ordinarias, en vista de su importancia, el proyecto del Intendente sobre prohibicion de apertura de pavimentos.

Todos estos despachos se dilucidarán probablemente en la próxima primera sesion de la nueva prórroga.

**Cámara de Diputados de la Nacion**—Por órden del Presidente de la Comision de Obras Públicas de esta Cámara, se mandaron á informe del Departamento de Obras Públicas de la Nacion los siguientes asuntos:

1º Propuesta de los señores Romero y Ca., para la construccion de un ferrocarril del Puerto del Paraná á Curuzú-Cuatiá en *dos fojas* útiles y sus planos.

2º Propuesta de los señores Reboyras y Ca., para la construccion de una línea férrea desde San Luis á Rio de los Sauces (Córdoba) solicitando el derecho dc construir líneas adicionales á la propuesta.

3º De los señores J. Planes y Ca., sobre construccion de un canal de irrigacion, que partiendo del Rio de las Conchas termine en esta Capital.

4º Propuesta de los señores Martin Fhilippi y Ca. sobre construcion de un ferrocarril al Chaco Austral.

5º Un mensaje del Poder Ejecucivo remitiendo el espediente sobre tramway y caminos en la Provincia de La Rioja.

**Viajeros**—Vá á continuacion la nómina de los viajeros entrados ayer y que se han hospedado en los siguientes hoteles:

La Internacional—J. Sfangenberg, Montevideo; Domingo Basso y señora, id; S. E. Halberstad, Chile.

Hotel Roma—Angel Marconi, Mercedes; Gervasio Chambeaud, Salta; Ernesto Levy, id; Cárlos Maspoli, Tandil; Alfredo Madrazo, Olavarria; Federico Aguirre é hijo, Chile.

Hotel Frascati—Juan Molina, Rio IV; Jesús Molina, id; Eriberto Acosta, Córdoba; Enrique Oberlandes, Santiago; Campolian Navarro, Córdoba.

Hotel Paris—Rodolfo Stoersel y señora, Santa-Fé; Marta Dagazzan, id.

Deux Mondes—Francisco Manrell, Rosario; With Halbectr, La Plata; Francisco Henis, id.; Dr. Munro (John), Rosario; Dr. Miguel Oro, id.; Carlos S. Tracher, id.; Domingo V. de Vivero, Montevideo; Carlos Acebal, Rosario; Emilio del Valle, La Plata; Juan Storn, Montevideo; Máximo Nehavel, Rosario.

Hotel Provence—Julio Alvarez, Montevideo; señora Perez y hermana, id.; Mackerzie, Europa; Paul Meynard, id.; Vannier, id.; Capitan Gotthe, id.; Robert Joung, Inglaterra; Julian M. Groarty, id.

Hotel Globo—Juan Bisth, Rosario; Valeri Durantia, id.

Hotel de Lóndres—José Montes, San Luis; Ricardo Foulkes é hijo, Ayacucho; Agustin Muñoz Cabrera, La Plata; Emilio Guzman, id; M. Baatlell y señora, Ultramar; Dr. Pedro Ryder, id; José Moriosa, id; Maria de Moriosa, id; Pedro Cuiliano, id; Ignacio Firmat, Rosario; M. Magnin, Santa-Fé; Cárlos Bacchino, id; Dr. M. Texera y señora, id; Javier Munuce, Rosario; Adela de Munuce, id; Maria Munuce, id; Rosa Munuce, id.

**Exámen de heridos**—En la órden del dia de ayer del Departamento de Policía se trascriben los dos artículos que se publicaron en la de fecha 16 de Enero del corriente año, y que se refieren á la obligacion en que estén los médicos de policía de concurrir inmediatamente al llamado de los comisarios de seccion para el reconocimiento de los heridos y demas requisitos de práctica, y extender en la misma oficina el correspondiente informe.

En la misma se dispone que los comisarios deben dar cuenta por telégrafo al Jefe de Policía, siempre que los médicos no concurran dos horas despues de ser llamados.

**Accidente**—Al atravezar ayer á la tarde la via del F. C. Norte, á la altura de la estacion del Retiro, el individuo Pedro Rivieri, una maquina lo llevó por delante, destrozándole la pierna izquierda. Fué remitido al hospital.

**Muerte repentina**—En la mañana de ayer el cabo Ramon Rodriguez, murió repentinamente en la esquina de Esmeralda y Charcas.

**Muerto por un tren**—Un tren que iba á las 6.20 de la mañana de ayer desde el Riachuelo á la estacion del 11 de Setiembre, á la altura de la calle 38 C y Caseros, llevó por delante á Juan Guevara, que murió en el acto.

Guevara era argentino, de 38 años y habia llegado la noche antes, con procedencia de La Loma Blanca de Vivot, conduciendo una tropa para los Corrales y consignada al señor Juan Anasagasti.

**A los presidentes de asociaciones**—La Comision Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima, invita á los presidentes de asociaciones en la capital á una reunion que tendrá lugar en el local del Club hoy Sábado 6 á las 8½ p. m., Cangallo 1145.—*Los Secretarios.*

**La fiesta del 14 de Julio en La Plata** — La colonia francesa residente en la capital de la Provincia se apronta á festejar con brillo la fiesta nacional del 14 de Julio.

Hé aquí el programa que ha sido organizado para este dia:

En la mañana, de 10 á 11, recepcion del Vice-Cónsul de Francia acreditado en La Plata, en los salones del consulado.

De 1 á 5 fiesta de caridad en el Teatro Olimpo, concierto y tómbola. Las entradas de esta fiesta serán consagradas al Hospital de Niños,

A las 8 representacion de gala en el teatro Olimpo. El espectáculo comenzará con el Himno Argentino y la Marsellesa.

A las 11 grandes bailes en las salas de los teatros Olimpo y Apolo.

Los organizadores han recibido ya numerosas adhesiones y tienen la certeza de llevar á buen fin el programa que han proyectado.

Las músicas locales han prometido su concurso y todo hace preveer que la fiesta del 14 de Julio en La Plata será muy brillante.

**Descarga de buques**—El Ministro del Interior ha recibido una nota del de Hacienda en la que le manifiesta que á consecuencia del inmenso número de buques que afluyen al Riachuelo y como resultado de ello la aglomeracion de mercaderias que no pueden descargarse, ha tomado varias medidas, todas ellas tendentes á prolongar la extension de los muelles, para que dichas mercaderias puedan ser descargadas.

Además, manifiesta tambien que como la sub-prefectura de ese punto y el cuerpo de bomberos ocupan con los pontones una gran parte de la ribera, seria conveniente tomar medidas para que ocuparan menos espacio.

El Ministro del Interior ha resuelto de conformidad con lo pedido por su colega el de Hacienda.

**Rescicion de un contrato**—El contrato que celebró D. Manuel Bas con el gobierno, para la provision de forrajes destinados á la caballada del Departamento de Policía de la Capital, durante el corriente año, ha sido rescindido, debiendo hacerse efectiva la multa en que ha incurrido.

A la vez se ha autorizado al Jefe de dicho Departamento para comprar el forraje que se necesite en plaza.

**Multa á un ferrocarril**—Se ha fijado en dos mil pesos la multa que, de acuerdo con lo pedido por la Direccion General de Ferrocarriles debe aplicarse á la empresa del Ferrocarril Central Argentino, porque incorporó á un tren de pasajeros del Ferrocarril del Norte de Buenos Aires dos coches que se le habia ordenado retirara por su mal estado.

**Contrato aprobado** — El contrato que celebró el jefe de la seccion topográfica del Ministerio del Interior con el agrimensor D. Juan Queirel, ha sido aprobado por el Gobierno.

Por este contrato dicho agrimensor deberá ejecutar la mensura y amojonamiento del pueblo y ejido de San José en la provincia de Corrientes. El Gobierno abona 6000 pesos por esa oprracion.

**Sobre introduccion de vides**—En el Ministerio de Hacienda se ha recibido un extenso informe de la Sociedad Rural Argentina, en la que manifiesta, refiriéndose á la introduccion de vides, la necesidad que habria de no permitir fueran importadas de otra clase que no sea la de Norte América, porque resulta que son mas refractarias á la filoxera.

**El pueblo de Viedma**—Hé aquí el decreto sobre los propietarios del pueblo de Viedma y cuya parte dispositiva dice:

Art. 1º Dentro del término de tres meses todos los propietarios con títulos referentes á terrenos situados dentro del ejido de Viedma, ya sea en la planta urbana ó en la rural, se presentarán á revalidarlos ante el Ministerio del Interior por intermedio de la Gobernacion.

Art. 2º Una vez cumplido ese requisito el P. E. determinará la forma en que deben enagenarse los terrenos libres que resulten.

Art. 3º Remítase copia de esta resolucion al señor Gobernador del Rio Negro, para que tome las medidas conducentes á hacerlo conocer de los interesados en el mas breve término posible.

Art. 4º Publíquese etc.

**El Dr. Davison y el Departamento de Higiene**—En la sesion celebrada ayer por el Departamento de Higiene ha sido tomada en consideracion la nota presentada por el Dr. Davison á dicha corporacion denunciando la contaminacion de las aguas corrientes, habiéndose adoptado en ella la siguiente resolucion:

«En vista de los términos inconvenientes, y hallándose por otra parte ocupado desde hace algun tiempo el consejo, del estudio de las diversas cuestiones sanitarias que surgen de la construccion y habilitacion de los nuevos servicios de cloacas y aguas corrientes, se devuelve la nota por impertinente al Dr. Davison.»

**Practicantes**—Hoy á las 12 se embarcan para Mendoza los practicantes encargados de hacer la vacunacion en aquella provincia, á cuyo efecto llevan todos los elementos necesarios.

Hay inscriptos cuarenta practicantes para ir á Mendoza.

**Visacion consular**—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha pasado á informe de la Direccion General de Rentas una nota del cónsul argentino en Tupiza, en la que pide que se adopte una resolucion por la que se establezca que la visacion de las guias de mercaderias que se exporten de Bolivia para nuestro país, corresponda á ese consulado.

El cónsul funda su pedido en el artículo 1º del reglamento de 4 de Marzo de 1880 que establece que las mercaderias y productos que se exporten de Bolivia deben presentarse en el Resguardo de la frontera más inmediato al punto por donde se haga la introduccion, acompañada de una guia por duplicado expedida en la Aduana por el cónsul argentino respectivo, lo que hasta ahora no se cumple, disminuyendo así considerablemente los emolumentos consulares.

**Privilegio de paquete**—El agente del vapor «Lassell», se ha presentado al Ministerio de Marina pidiendo le sea renovada la patente de privilegio de paquete para dicho vapor, por haber caducado ya la que tenia acordada.

## Á NUESTROS SUSCRITORES

**Les rogamos que en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.**


## DIVERSIONES PUBLICAS

**Teatro Nacional**—Debut de la Compañia madrileña de zarzuela cómica. El sábado 6 de julio, estreno de la zarzuela en 1 acto: TERMINO MEDIO. 2º La linda zarzuela en un acto y en prosa: EL GORRO FRIGIO. 3º Extreno de la zarzuela en 1 acto: EL ALCALDE INTERINO. A las 8 1/2.

**Teatro San Martin**—Impresa: Lambiase e Cesari. Compagnia Italiana di opere comiche, operette fiabe di R. Tomba. Il Sabato 6 Luglio 1889. 3a. del primo abbonamento—Prima representazione dell'operetta in 3 atti, del Mo. Planquette: LE CAMPANE DI CORNEVILLE. A las 8 1/2 en punto.

## RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

**Artículos para regalos**—A precios sin competencias, hay una gran cantidad para liquidar en la calle Florida núm. 25. N 71v25.

**Doctor JUAN CIMONE**—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras, de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

**Chocolate Félix Potin**—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

**La farmacia Imperiale**—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 103 . N 20 p.

**Bazar de loza y cristales**—Cualquiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A N 15 p.

**Hoteles y casas particulares**—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de christofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

**Artayeta & Bourel**—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 p

**Chacabuco 367**—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal— N 15 p

**J. Penco y Hno.**—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

## AVISOS ESPECIALES

# "LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANÓNIMA

DE

**SEGUROS Y REASEGUROS**

CONTRA INCENDIOS, EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION
DEL GOBIERNO NACIONAL

**Oficinas: Calle San Martin 291**

BUENOS AIRES

## BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Sábado 6 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar el sorteo de las cédulas previsto por la Ley Organica del Banco.—*El Secretario.* núm.88 1p

SOCIEDAD ANONIMA

# "LA CANALIZADORA DEL RIACHUELO"

## Capital 20.000,000 ps. m[n.

MANUEL REGÚNAGA
PRESIDENTE
ALEJANDRO FERRARI
VICE-PRESIDENTE

**Ramon B. Muñiz** — **Toribio Mendoza**
**Ramon M. Blanco** — **Julio Calvo**
**Horacio F. Guerrico** — **Pelayo Ledesma**

De acuerdo con el programa de suscricion se ofrece á la suscricion pública, la segunda serie del capital social, formada por diez millones de pesos moneda nacional divididos en cinco mil acciones de 100 pesos cada una, pagaderos: 10 o[o al suscribirse; 10 o[o al ser aprobados los estatutos; 10 o[o á los 90 días despues de instalada la sociedad y 10 o[o á los 180 dias, y el resto cuando lo pida el directorio en cuotas no mayores de 10 o[o, con aviso de 30 dias é intérvalos no menores de 90 dias.

La suscricion queda abierta en las oficinas de la

## Sociedad GENERAL POBLADORA

326 SAN MARTIN 326

Desde esta fecha hasta el 30 del corriente mes
Buenos Aires, Junio 15 de 1889.

**HORACIO F. GUERRICO,**
Director general.

N.67v30jn .

---

## CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comision Directiva hace presente á los señores miembros de las comisiones seccionales, como á los presidentes de las asociaciones extranjeras, que por permiso especial del señor Ministro del Interior, el dia 9 de Julio próximo es permitido izar las banderas extranjeras, debiendo siempre ocupar el lugar de preferencia la de los colores patrios.

Buenos Aires, Julio 4 de 1889.—*Los Secretarios.*
Núm. 86 v6

## GRAN TALLER DE RETRATOS

DE

JOSÉ M. CASTILLO

Unica casa esclusiva para copias y reproducciones de cualquier clase de retratos, en tarjetas de todo tamaño y clases, por medio de la fotografia.

**Especialidad en retratos grandes al lápiz Garantidos inalterables**

VISITESE LA EXPOSION PERMANENTE

ENTRADA LIBRE

Mas barato que en ninguna otra parte

NOTA—No se entrega ningun Retrato sin estar a completa satisfaccion del cliente. N72v16Jl.

1579—VENEZUELA—1579

---

**DIRECCION GENERAL**

## DE CORREOS Y TELÊGRAGOS

Buenos Aires Junio 7 de 1889.

Careciendo el personal de correos y telégrafos, de una instruccion general del servicio—Resuelve:

1° Encargar al señor Juan Casaubon de la confeccion de una instruccion del servicio de coreos, con arreglo á la organizacion y reglamentos vijentes; y al Inspector Señor Martin J. Goycoechea, de la redaccion de una instruccion del servicio de telégrafos, comprendiendo en ella la parte técnica.

2° Este trabajo deberá ser presentado á la Direccion General, antes del 1 de Setiembre próximo.

3 Comuníquese, etc.—R. J. CÁRCANO—*T. de Veyga*, Secretario.

---

COMISION

## DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

**553—SUIPACHA—553**

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 15 de Julio próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o y 4o. de dicho reglamento.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

**Distrito número 9 y 10**

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Méjico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

**Distrito número 19**

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Bacarce id Victoria id Garay.
Calle núm 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Perú
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa.
Garay id Balcarce id Defensa.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1889.
Núm.3v10Jl. *A. Lopez*, Secretario.

---

## TALLERES Y ASTILLEROS REUNIDOS

DEL CHACO, CORRIENTES Y MISIONES

**Esplotacion y manufactura para las maderas argentinas**

Aprobado por decreto del Superior Gobierno de la Nacion, fecha 20 de Marzo de 1889.—Capital social autorizado, 5.000,000 *pesos m[n*, divididos en 5 series de 10,000 acciones de 100 pesos cada una.

Pagaderas 10 o[o trimestralmente, resulta ser como un Banco de Ahorros.

Siendo suscrita la primera série, se ofrecen al público las 4 séries restantes hasta el 5 de Junio próximo.

La Sociedad fué fundada por 100 socios adherentes, personas de las más honorables, entre ellos 55 corraloneros de Buenos Aires, La Plata, Rosario, San Nicolás y Montevideo, todos competentes en el ramo.

Es la empresa industrial más importante é indispensable del país, y la que ofrece más garantías y beneficios reales á sus accionistas, por poder obtener en concesion y comprar campos con montes y poblarlos, consiguiendo á voluntad en nuestras inmensas é inagotables selvas, las más ricas y valiosas maderas que piden solo la mano del hombre práctico y científico, y la fuerza del capital para crear los medios de trasportes y fabricacion económica, siendo por las necesidades de la industria y de la edificacion, su venta segura, remuneradora y fácil, tanto en la República como en el Uruguay y Europa.

Todo comerciante y capitalista no dejará de suscribirse, comprendiendo sus intereses y los del país, que se librará de un impuesto anual enorme que pasa de doce millones que pagamos al extranjero por maderas inferiores á las argentinas. Por más informes, estatutos, programas y suscricion, pedir y ocurrir

**PIEDAD 368 (nuevo)**

AL LADO DE LA BOLSA DE COMERCIO

N35M22p.

---

## MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

## Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

**La Maravilla Curativa** es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

**La Maravilla Curativa** cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

**La Maravilla Curativa** es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

**La Maravilla Curativa,** dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

**La Maravilla Curativa** es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

**La Maravilla Curativa** es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

**La Maravilla Curativa** es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

**La Maravilla Curativa** cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

**La Maravilla Curativa** es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

**La Maravilla Curativa** es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

**Remedios Especificos,**
**Unguento Maravilloso,**
**Remedios Sifiliticos,**
**Remedios Veterinarios.**

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

**HUMPHREYS' MEDICINE CO.,**

**109 Fulton Street, NEW YORK.**

85 pm.

---

## SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

**314—FLORIDA—314**

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.
Núm.10p.

---

**Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.**

381 PERÚ 381

Habiéndose donado al establecimiento, por iniciativa de su Presidente, las cantidades que se indican en la lista que vá al pié, el Directorio ha resuelto emplear su importe en el desempeño gratuito de todas las máquinas de coser y ropas de uso existeetes en el establecimiento al 1o de Mayo conmemorando así, con un acto de piedad, el glorioso aniversario de nuestra independencia.

En su consecuencia, los dueños de empeños de esta naturaleza pueden presentarse al establecimiento, con las boletas respectivas, desde el 25 de Mayo próximo hasta el 9 de Julio, á recibir sus prendas sin cargo alguno.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1889,—*El Seeretario*.

| | |
|---|---|
| Presidente de la República Dr. D. Miguel Juarez Celman. | 500 |
| Intendente Municipal Sr. D. Francisco Seeber | 500 |
| Presidente del Concejo Deliberante Sr. D. Guillermo Cranwell. | 100 |
| Concejal Sr. D. José Pietranera. | 100 |
| Director de Correos Dr. D. Ramon J. Cárcano. | 200 |
| Diputado al Congreso Dr. D. Jesé M. Olmedo. | 200 |
| Director del Banco Nacional D. Emiliano M. Frias. | 200 |
| Presidente del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros Dr. D. Daniel M. Escalada. | 200 |
| Director de mismo Sr. D. Enrique Romero. | 200 |
| Inspector del mismo Sr. D. José M. Gimenez. | 50 |
| Dr. D. Angel G. Garranza Mármol. | 50 |

Núm.5M19v4Jl.

---

Sociedad anónima

## Baños públicos

## De agua de mar y dulce

**DE LA CAPITAL**

Concesion hecha por la Municipalidad de la Capital al coronel D. Cárlos Gaudencio)

**Capital 8.000,000 de pesos m[n curso legal**

DIVIDIDA EN 80.000 ACCIONES DE 100 PS CADA UNA

| | |
|---|---|
| Acciones suscritas ya | 15,000 |
| Se ofren á la suscricion del público | 65,000 |

DIRECTORIO—Peesidente, Dr. D. Bartolomé Novaro; Vice Presidente, Dr. D. Cárlos Gallarani; Tesorero D. Manuel Magdaleno; Pro-Tesorero, D. Alejandro M. Amadeo; Vocales. D. Francisco Benguria. Enrique Bonifacio, Augusto M. Funes; Suplentes D. Gregorio Ramirez, Juan Maglione, Agustin Fattilana; Director-Gerente: Coronel D. Cárlos Gaudencio: Ingeniero consultor: D. G. Fouchard.

CONSEJO MÉDICO CONSULTIVO:—Dr. Juan B. Gil, Dr. Pedro N. Arata, Dr. Antonio F. Crespo, Dr. Francisco Tamini, Dr. José M. Astigueta, Dr. Julian M. Fernandez, Dr. Norberto Maglione.

*Las suscriciones se reciben desde el 15 hasta el 30 de Junio*

En Buenos Aires—En el escritorio de la Sociedad, San Martin 119, altos; Amadeo, Cadret y Baldor, Cangallo 927; Fnnes y Lagos, San Martin 153; Mackern, Mac-Lean y Ca., San Martin esquina Piedad; Enrique Bonifacio y Ca., Lima 1600, plaza Constitucion; Banco de Cobranzas y Anticipos, San Martin 313; Adolfo Escalada y Ca, 25 de Mayo 11, altos.

En La Plata—Eugenio Sicardi; Segundo Florez.
En el Rosario—Pedro Lucas Funes; Martin J. Navarro.
En Santa Fé—Javier Silva, gerente de la Sucursal del Banco Nacional; Rodolfo Bruhll
En el Paraná—Antonio Vieyra; Tomás Comaleras.
En Córdoba—Felipe Centeno, gerente de la Sucursal del Banco Nacional; Cleto del Campillo.
En Tucuman—Martin Posse; Cárlos C. Carreras.
En Mendoza—Alberto Becceiro; Cárlos Alurralde.
En Corrientes—Teodoro Brashs; Francisco Ramora.

---

## SE AVISA

**A los suscritores de la Sociedad Malecon y Puerto Norte de Buenos Aires**

Que habiendo excedido la suscricion de la cantidad ofrecida al público, el directorio ha resuelto acordar los pedidos en la forma siguiente:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| A los suscritores de | 30 | acciones para | abajo | | integro |
| « | « | 31 | á | 50 | el 60 p8 |
| « | « | 51 | á | 100 | el 50 p8 |
| « | « | 101 | á | 300 | el 33 p8 |
| « | « | 301 | para arriba | | el 25 p8 |

Los suscritores prorateados podrán ocurrir desde el lúnes 17 del corriente al Banco Inglés del Rio de la Plata para canjear sus recibos antiguos por los nuevos retirando el exceso de lo pagado.—Buenos Aires, Junio 13 de 1889. N.63v20.

---

**Municipalidad de la Capital**

AVISO

El Mártes 18 del corriente á las 2 p. m. la Secretaria del H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Capital de la República, recibirá propuestas por escrito, para la publicacion de las sesiones en un diario, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en la Secretaria de 12 m. á 5 p. m.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889. Calle Cangallo núm. 845. N65v18.

---

## SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

**Capital suscrito ps. 30.000,000 m[n.**
**Fondo de reserva ps. 175,000 m[n.**

OFICINAS—En Buenos Aires, Reconquista 64 nln. En La Plata, calle 47 esquina 8.

DIRECTORIO—Presidente, Dr. D. Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José Maria Segovia; Vocales: Dr. D. Carlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougnon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañia y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos mln. La Sociedad Territorial «La Plata» vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las person a que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina d 10 a. m. á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depositos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 010 anual. El despacho de esta oficina es inmediato.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.

*I. Canaveris*, gerente.

Núm.6p.

---

**«Todos para uno»**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

*278-Calle San Martin-278*

**Capital**: pesos 2.000,000 mln. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».
2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.
3° Efectuar seguros, y
4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el locde la socal iedad ó en el domicilio de los directores.

---

## FARMACIA DEL MERCADO VIEJO

CALLE MORENO NÚMERO 688 ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

Esta oficina está atendida personalmente por el farmaceútico propietario Francisco Ruis. N42v24Jn.

---

# SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

## FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334—CHACABUCO—334

ENTRE MORENO Y BELGRANO
BUENOS AIRES

Núm.7p.

---

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agrícolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia).
N34M22p.

---

**Loteria de Córdoba**—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1889.

| | Premios | Suertes |
|---|---|---|
| Juéves 4 | $ 25,000 | 1000 |
| Juéves 11 | » 10,000 | 1000 |
| Juéves 18 | » 10,000 | 1000 |
| Juéves 25 | » 10,000 | 1000 |

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

---

# A LA CIUDAD DE LONDRES

*Avenida de Mayo—Calle Perú—Calle Victoria*

ENTRADA — 76 PERÚ — 76

## EXPOSICION GENERAL

1o De Sederias de todas clases para VESTIDOS y GUARNICIONES.

2o De GENEROS de fantasia para vestidos (100,000 piezas!) A mas de los géneros de alta novedad y de fantasía, tenemos un surtido especial en articulos de luto y medio luto.

3o De CONFECCIONES, TAPADOS y VESTIDOS, para señoras, señoritas y niñas.

3o De MODAS, sea gorras, sombreros, sombreritos y Coiffures, para señoras, señoritas y niñas.

5o De MANCHONES! boas, Pelerinas de pieles finas.

6o De ROPA BLANCA, Boneteria, géneros blancos, colchas, acolchadas, frazadas, calienta piés, guantes, corses, cuello, y fichus, etc.

SURTIDOS ÚNICOS EN BUENOS AIRES

PRECIOS MUY CÓMODOS

**76—PERU—76**

## Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

76—PERÚ—76

N45v14j

---

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San José de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo
N41p.

---

**CHOCOLATE GODET** El mejor desayuno.

**CHOCOLATE GODET** El mas nutritivo.

**CHOCOLATE GODET** En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

**CHOCOLATE GODET** El mas conocido de todos los que se expenden.

**CHOCOLATE GODET** Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

---

JUAN Y NICOLÁS **BONELLI** — **EMPRESA** DE POMPAS FUNEBRES

Y

# CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en caruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el mas lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase. tambien alquilan carruajes por mes a disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

**Córdoba 1782 esquina Callao**

---

# LA CONSTRUCTORA

## DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

**Capital autorizado: pesos 8.000,000**
**Id suscrito: " 3.000,000**

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

**Oficina de la Sociedad: Piedad 343**
Num.8p.

# BANCOS

## Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050.000 oro efectivo.
Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.
Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.
Emite cartas de crédito sobre Lóndres. París, Burdeos, Lyon Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.
Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
Se encarga de cobrar giros y cupones así como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.
Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

| | m/n curso legal | m/n oro sellado |
|---|---|---|
| Depósitos en cuenta corriente á la vista | 3 o/o | 3 o/o |
| Id id id 30 dias de vista | 3 » | 4 » |
| Id id id 60 id | 5 » | 4 » |
| did id 90 id | 6 » | 6 » |
| Por adelantos en cuenta corriente | 10 » | 12 » |

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores. . . . . . . convencional
Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.
N79pm.

## BANCO DE LOCACION

### Capital social ps. 2.200,000 m/n

### LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Sereciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.
Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por o/o en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por o/o.
Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.
Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.
Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.
Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.
Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

| | |
|---|---|
| Presidente: | ANtonio H. Sala |
| Vice id 2° | Alejandro Toranzos |
| Id id 2° | José S. Alvarez |
| Tesorero | Juan Neumeier |
| Pro-Tesorero | A. Crosbie |
| Secretario | Eugenio D. Nannery |

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D.Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Públioo, D Manuel Sanabria.
N61p.m

## Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

### Capital 22.000,000 ps. oro

*Oficina del Banco*: *calle Corrientes* 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| **Interés** | **7 O/O** | **anual** |
| **Amortizacion** | **1** | » |
| **Comision** | **1** | » |
| **Total** | **9 O/O** | **anual** |

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.
Abril 1° de 1889—*M. Muños y Moines*, secretario.
N38pm.

## De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA:

| | |
|---|---|
| Depósitos Comerciales moneda nacional | 3 o/o |
| " particulares á premio | 5 " |
| " á oro á la vista | sin interes |
| " á 60 dias | 2 o/o |
| " á 90 dias | 2 " |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por descuento de letras | 7 o/o |
| " " " pagares | convencional |
| Por créditos á descubierto | 10 o/o |

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

## Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO. . . . . . . . 5.000,000 PESOS
" SUSCRITO . . . . . . . . . 2.500,000 "

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:
10 o/o al suscribirse y el 90 o/o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ange Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.
Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

## Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

| | |
|---|---|
| Sobre depósitos en cuenta corriente | 2 o/o |
| " " á plazo de 60 dias y arriba | 5 " |
| " cuyo saldo pase de $ 200,000 | 1 " |
| " en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000 | 6 " |
| En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante | 5 " |
| " " en oro á 60 dias | 3 " |
| " " " " á 90 dias | 3 " |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral | 7 " |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o | 9 " |
| Por adelantos en cuenta corriente | 9 " |

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario.
perm.

## Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

| | |
|---|---|
| Capital autorizado y suscrito | $ m/n. 15.000.000 |
| Fondo de reserva | » 1.000.000 |
| Fondo de prevision | » 850.000 |

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.
Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.
Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.
Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

| | |
|---|---|
| Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000 | 7 o/o |
| Por depósitos desde $ 1001 en adelante | 6 id |
| Idem en cuenta corriente ó á la vista | 3 id |
| Idem á plazo fijo de 30 dias | 5 id |
| Idem id de 60 | 6 id |
| Idem id de 90 | 7 id |

A otros plazos, convencional
Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.
N 28 p.

# Vapores

## LA PLATENSE

### Salidas para Montevideo

| | | |
|---|---|---|
| Vapor | «Saturno» | los Lúnes. |
| » | «Rivadavia | » Mártes. |
| » | «Júpiter» | » Miércoles. |
| » | «Eolo» | » Juéves. |

### Sin salidas los Viérnes

| | | |
|---|---|---|
| Vapor | «Vénus» | los Sábados. |
| » | «Júpiter» | » Domingos. |

### Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.
N 23 p.

# REMATES GENERALES

## Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.
Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.
El 3 de Julio á las 8 1/2 de la noche, en nuestra casa, remataremos cinco manzanas de terreno en Mar de Plata á la ínfima base de 0.25 cents. vara cuadrada.
—El 3 de Julio á las 8 1/2 de la noche, de tres quintas en Necochea, en lotes.
Base 20 cents. metro cuadrado.
—El 10 de Julio á las 10 1/2 de la noche, de un terreno dividido en lotes, en Villa Elisa.
Base de venta 60 cents. vara cuadrada.
—El 4 de Julio á las 2 p m. de una fraccion de campo en la provincia de Corrientes, departamento de la Cruz, á 5 leguas de San Martin, próximamente 2 1/2 leguas.
Este campo reconoce una deuda del Gobierno de Corrientes de 10,111 pesos con 41 centavos.
Base de venta 4 pesos hectárea
El 7 de Julio á las 2 p. m. de terrenos sobre las calles de Larrea y Peña.
Dichos lotes tienen hipoteca.
Base de venta 25 pesos vara cuadrada.

## Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El 5 de Julio á las 12 del dia; gran remate de plantas en nuestra casa.
El 2 de Julio á las 12 del dia, remate de plantas.

## Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

—El 30 de Junio á las 2 p. m. de terrenos divididos en 25 lotes con frente á las calles Coronel, Juncal y 60 A.
Venta forzosa por division de condominio al mas alto precio, sin base.
—El 30 de Junio á las 2 1/2 p. m. de 11 lotes de terreno calle Coronel Bollini, 60 A y Peña; á dos cuadras del boulevard Santa Fé.
Sin base por lo que den, por division de condominio.
—El 7 de Julio á la 1 1/2 p. m. en la Plata, de un lote de terreno con frente á 2 calles. Base de venta 6 pesos vara cuadrada.
—El 4 de Julio á las 4 p. m. de un terreno, calle de Venezuela núm. 951 entre Tacuarí y Buen Orden. Superficie 1170 varas cuadradas, base de venta 46 pesos.
—El 7 de Julio á las 3 p. m. en la Parroquia de Belgrano, de una casa-quinta y 2 lotes de terreno contiguo á la calle General Lavalle. Sin base al mas alto precio.

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### Licitacion para la terminacion de las obras de canalizacion del Riachuelo

Se llama á licitacion por el término de treinta dias para la terminacion de las obras de canalizacion del Riachuelo bajo las bases siguientes:
1ª—Las obras por ejecutar son:
*a*) Escavacion del canal de entrada hasta la profundidad de 6m40 (21 pies) en aguas bajas ordinarias y 100 metros de ancho en el fondo con los taludes que se formen, cuyo volúmen se ha calculado en 2.400.000 m.
*b*) Escavacion del Riachuelo desde los malecones de entrada hasta el puente de Barracas con la misma profundidad de 6m40 (21 pies) y los anchos marcados en el plano, cuyo volumen está calculado en 1.200,000 metros cúbicos de los cuales 250,000 son de tosca.
Es entendido que el Gobierno podrá reducir el ancho indicado de 100 metros cúbidos, sin que ello de lugará reclamo alguno por parte del contratista.
*c*) Reconstruccion de 900 metros lineales de los malecones de entrada segun lo indican los planos.
*d*) Reconstruccion de muelles segun lo indican los mismos planos (actualmente son 300 mts. lineales)
*e*) La conservacion de los muelles, amarraderos y adoquinados existentes será de cuenta de los contratistas hasta la terminacion de las obras, quienes se obligarán á ejecutar las reparaciones que reclamen á los precios y en el término que se convendrá en cada caso con el Poder Ejecutivo, pudiendo este si lo creyese conveniente, contratar esas obras con otra persona.
*f*) Valizamiento del canal con boyas y plataformas en la forma que hoy lo está.
Podrán tambien indicarse y presupuestarse el sistema de boyas luminosas sistema Pienth ú otras análogas.
Base 2ª—Los precios por las obras serán imitarios y cada proponente deberá llenar la siguiente planilla:
*a*) Por metro cúbico de escavacion en el canal, en tosca $ en cualquier otro material.
*b*) Por metro cúbico de escavacion en el Riachuelo, en tosca $ en cualquier otro material.
*c*) Por metro cúbico de escavacion en tierra firme (ensanche).
Deberá indicarse el sistema de medicion de la materia escabada; es decir precio por metro cúbico medido en chatas y segun perfiles en el terreno.
*d*) Por metro lineal de malecon de madera dura con su relleno de piedra, completamente terminado, de acuerdo con los planos $.
*e*) Por metro lineal de muelle de madera dura completamente terminado de acuerdo con los planos......
*f*) Por cada boya con su correspondiente cadena y ancla, colocada en cualquisr punto del canal é iguales á los actuales.....
*g*) Por cada plataforma sobre doce pilotes de pino de tea, en cualquier punto del canal é iguales á los existentes.....
Base 3ª. En la propuesta se fijará un plazo único para la terminacion de todas las obras expresadas en los incisos a. b. c. d. del artículo 1º.
Base 4ª. El tren de dragado, utiles y piezas de repuesto que se encuentren en poder de la Comision Administradora de las Obras se entregará bajo inventario al contratista, quien deberá devolverlos á la terminacion de los trabajos en el estado en que los recibió.
Base 5ª. Se facilitará tambien al contratista, por el tiempo que duren las obras, el área de la isla que actualmente ocupa la Comision con el baradero y depósito de materiales, pudiendo el P. E. en todo tiempo limitar esa área estrictamente á las necesidades que á su juicio sean suficiente al objeto.
Base 6ª. El material dragado tanto del canal como del Riachuelo se vaciará en el Rio de la Plata, á una distancia que no perjudique la económica conservacion del canal ó podrá disponer de él, el contratista sin perjudicar las obras como queda dicho.—El Poder Ejecutivo, sin embargo, se reserva el derecho de indicar en cualquier tiempo otro punto mas inmediato donde se haga la descarga, sin que esto de derecho al contratista á reclamo de ninguna especie.
Base 7ª. El pago se hará mensualmente en virtud de los certificados mensuales que formularán entre el contratista y el ingeniero Inspector de las obras que nombre el Gobierno.
Base 8ª. Las propuestas se sujetarán estrictamente á este pliego de condiciones y no se tomarán en cuenta los que se aparten de él introduciendo modificaciones ú que se refieran solo á una parte de las obras.
Base 9ª. Para ver los planos y cualquier otro dato que necesiten los interesados, podrán ocurrir á la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, Rivadavia 631 todos los dias habiles de 11 á 4 p. m.
Base 10ª. Las propuestas se presentarán en papel sellado de 5 $ m/n y serán acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la orden del Ministro del Interior, por el importe del 1 o/o sobre el costo presupuestado de las obras ó su equivalente en títulos Nacionales avaluados á precio de plaza.
Base 11ª. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 19 de Julio á las 3 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno el Oficial Mayor y los interesados que deseen concurrir al acto.
Base 12ª. Los precios se establecerán en moneda nacional de curso legal.— Buenos Aires, Junio 16 de 1889.
El Sub-Secretario.
Nº66 v.19Jl.

## Municipalidad de la Capital

### PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:
*El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente*

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.
Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.
Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.
Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.
Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.
Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.
Art. 7° Comuníquese, etc
*Juan A. Boeri—N. Ballesteros.*
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.
CRAMWELL.
*Eduardo P. Duran,*
secretario

*El Intendente Municipal*

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.
Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.
Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.
Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.
CRANWELL.
*Eduardo P. Duran*
Secretario.

Buenos Aires, Enero 3 de 1889.
E9v1ab.
*Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:
*El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—*

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estimulo á los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,
Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos m/n. y el segundo de cinco mil pesos m/n. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.
El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 o/o del importe total de dicha obra.
Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.
En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,
*a*) El pliego detallado de condiciones.
*b*) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.
En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.
Todos los demás dalos que la Intendencia juzgue oportuno.
Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.
Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal, serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.
Art. 5° Comuníquese, etc.
FRANCISCO P. BOLLINI.
*Nicolás Ballesteros*
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.
CRAMWELL.
*Antero Carrasco*
Secretario
E 9 v 1 A

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:
*El Intendente Municipal*

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».
Art. 2° Comuníquese, etc.
CRANWELL.
*Antero Carrasco,*
Secretario.

# EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplanzan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Sara Robinson de Sillitoe**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
núm. 87 v. 4 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil, Dr. D Angel S. Pizarro se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Felicia Josserand**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, duduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere luaar.—Buenos Aires, Junio 10 de 1889.—*José G. Mariño*, secrtario.
N75 v19Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan B. Lambruschini y de Doña Teresa Stagnar (cónyuges) ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 22 de 1889. *J. M. Casabal*—Secretario.
76v26Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Bonifacia Linares de Silva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 3 de 1889.—*Ireneo Lima*, secretario.
Núm. 84 v3 Ag.